



**PKF**  
**Attest**

**ETORKIZUNA, ENTIDAD DE PREVISIÓN  
SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**

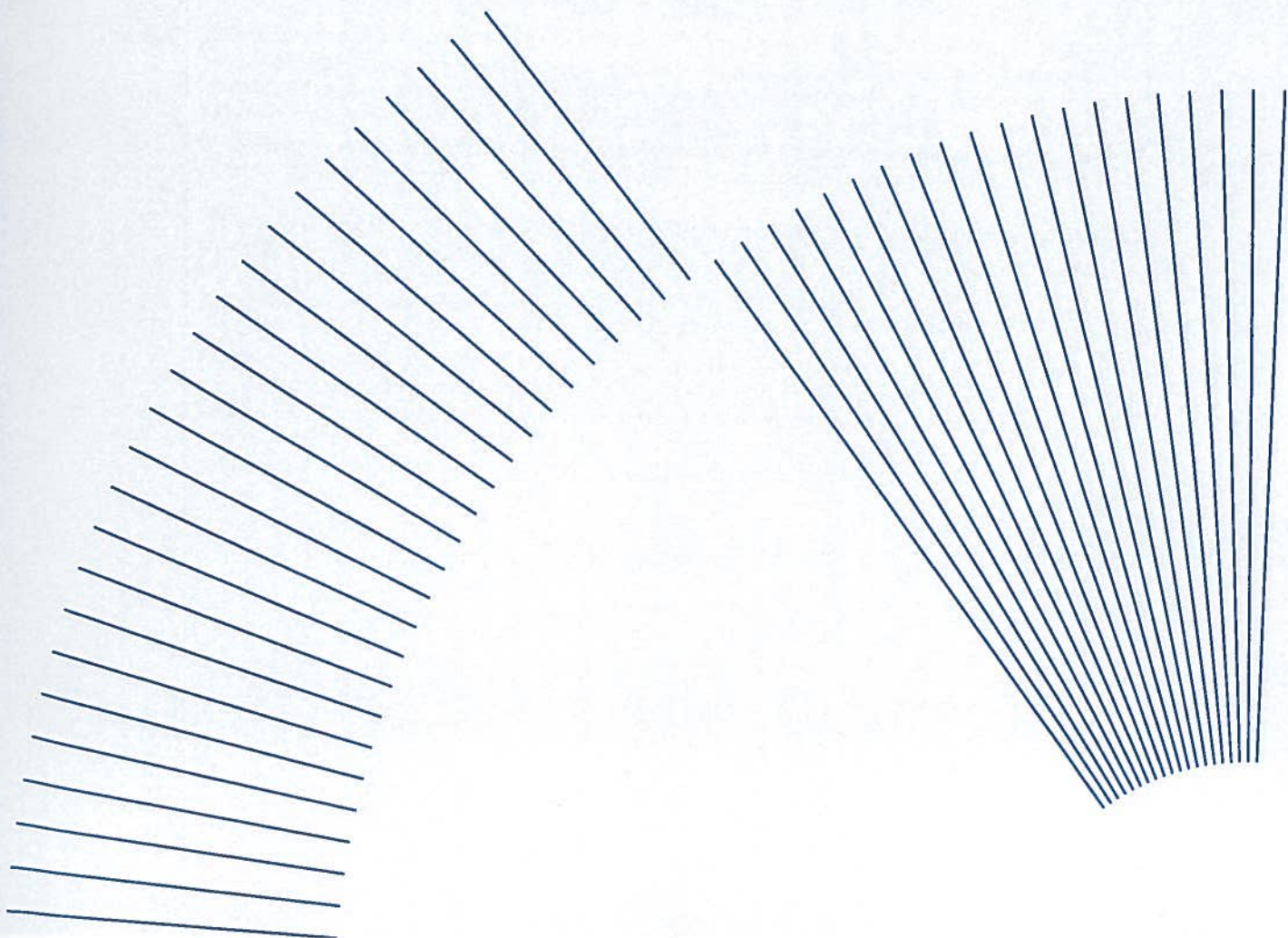
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025,  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN  
AUDITOR INDEPENDIENTE**



**PKF**  
**Attest**

## **ETORKIZUNA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025,  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN  
AUDITOR INDEPENDIENTE**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de  
ETORKIZUNA, EPSV DE EMPLEO

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de ETORKIZUNA, EPSV DE EMPLEO (la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras*

La valoración de la cartera de inversiones financieras de la Entidad y su existencia han sido aspectos significativos para nuestra auditoría, debido al riesgo inherente ligado a los procesos de valoración de las inversiones y dado que dicha cartera de inversiones supone un importe significativo del activo al 31 de diciembre de 2025.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dichos aspectos han incluido, entre otros, el contraste de precios con fuentes externas o mediante la utilización de datos observables de mercado, así como la obtención de confirmaciones de las posiciones con el depositario o la contraparte, según la naturaleza de los instrumentos financieros.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la Nota 8 de la Memoria adjunta.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PKF ATTEST SERVICIOS  
EMPRESARIALES, S.L.

2026 Núm. 03/26/02177  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas:  
española o internacional

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Asier Barañano  
Inscrito en el ROAC con el N° 18.046

19 de marzo de 2026



**ETORKIZUNA, ENTIDAD DE**

**PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**

La Junta de Gobierno de ETORKIZUNA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO formula las presentes cuentas anuales de dicha Entidad, correspondientes al ejercicio 2025 y el informe de gestión, para su aprobación por la Asamblea General, formando todo ello un bloque de 61 hojas, del que existe una copia original, extendida en 60 folios, clase N, serie C, números 38741242 al 38741301 (ambos inclusive), y su correspondiente hoja de firmas, clase N, serie C, número 38841852.

En Bilbao, a 18 de marzo de 2026

PRESIDENTE

D. Guillermo Buces Martínez

VICEPRESIDENTE

D. Marcial Moreta Martín

SECRETARIO

D. Francisco Javier Azpiazu Lasuen

VICESECRETARIO

D. Jose María Herrero Cabeza

VOCAL

Dña. Naia Eroa Belaustegui

VOCAL

D. Iñaki Urresti Laka

VOCAL

D. Iñigo Ibarra Sanz

VOCAL

D. Óscar Arenas Velasco

VOCAL

D. Javier Catalá Cuesta

VOCAL

D. Arturo Salinas Fernández

VOCAL

D. Juan Luis España Marquínez

VOCAL

D. José Luis Fuente Ruiz



**ETORKIZUNA, ENTIDAD DE**  
**PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**DEL EJERCICIO 2025**

**ETORKIZUNA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO****BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
<b>A) ACTIVO</b>			
<b>A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			
<b>A-2) Activos financieros mantenidos para negociar</b>	Notas 8 y 9	<b>545.142,72</b>	<b>140.795,84</b>
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
III. Derivados		-	-
IV. Otros		-	-
<b>A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	Nota 8	<b>2.934.354,86</b>	<b>200.386,58</b>
I. Instrumentos de patrimonio		2.523.570,27	128.034,86
II. Valores representativos de deuda		410.784,59	72.351,72
III. Instrumentos híbridos		-	-
IV. Derivados		-	-
V. Otros		-	-
<b>A-4) Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
IV. Otros		-	-
<b>A-5) Préstamos y partidas a cobrar</b>		<b>10.731,87</b>	<b>16,56</b>
I. Valores representativos de deuda		-	-
II. Préstamos		-	-
III. Depósitos en entidades de crédito		-	-
V. Créditos por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
VI. Créditos por operaciones de reaseguro		-	-
VIII. Desembolsos exigidos		-	-
IX. Otros créditos		-	-
<b>A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	Notas 8 y 12	<b>10.731,87</b>	<b>16,56</b>
<b>A-7) Derivados de cobertura</b>	Nota 8	<b>1.914.375,44</b>	<b>89.789,43</b>
<b>A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas</b>		-	-
I. Provisión para cuotas no consumidas		-	-
II. Provisión por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
III. Provisión para prestaciones		-	-
IV. Otras provisiones técnicas		-	-
<b>A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</b>		-	-
I. Inmovilizado material		-	-
II. Inversiones inmobiliarias		-	-
<b>A-10) Inmovilizado intangible</b>		-	-
I. Fondo de comercio		-	-
III. Otro activo intangible		-	-
<b>A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas</b>		-	-
I. Participaciones en empresas asociadas		-	-
II. Participaciones en empresas multigrupo		-	-
III. Participaciones en empresas del grupo		-	-
<b>A-12) Activos fiscales</b>		-	-
I. Activos por impuesto corriente		-	-
<b>A-13) Otros activos</b>		-	-
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
III. Periodificaciones		-	-
IV. Resto de activos		-	-
<b>A-14) Activos mantenidos para venta</b>		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.404.604,89</b>	<b>430.988,41</b>

Las Notas 1 a 26 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



**ETORKIZUNA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
<b>A) PASIVO</b>			
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
A-3) Débitos y partidas a pagar	Notas 8, 12 y 13	5.486,65	56,04
I. Pasivos subordinados		-	-
III. Deudas por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
IV. Deudas por operaciones de reaseguro		-	-
VI. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
VII. Deudas con entidades de crédito		-	-
IX. Otras deudas		5.486,65	56,04
A-4) Derivados de cobertura		-	-
A-5) Provisiones técnicas	Nota 14	5.347.915,92	380.932,37
I. Provisión para cuotas no consumidas		-	-
II. Provisión para riesgos en curso		-	-
III. Provisión por operaciones de la actividad de previsión social- Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión		5.347.915,92	380.932,37
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		-	-
IV. Provisión para prestaciones		-	-
V. Provisión para participación en beneficios		-	-
VI. Otras provisiones técnicas		-	-
A-6) Provisiones no técnicas		-	-
I. Provisión para impuestos y otras contingencias legales		-	-
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares		-	-
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación		-	-
IV. Otras provisiones no técnicas		-	-
A-8) Resto de pasivos		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por asimetrías contables		-	-
IV. Otros pasivos		-	-
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.353.402,57</b>	<b>380.988,41</b>
<b>B) PATRIMONIO NETO</b>			
B-1) Fondos propios	Nota 10	51.202,32	50.000,00
I. Fondo mutual		50.000,00	50.000,00
III. Reservas		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VI. Otras aportaciones de socios		-	-
VII. Resultado del ejercicio		1.202,32	-
VIII. (Reserva de estabilización a cuenta)		-	-
B-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Diferencias de cambio y conversión		-	-
IV. Corrección de asimetrías contables		-	-
V. Otros ajustes		-	-
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>51.202,32</b>	<b>50.000,00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>5.404.604,89</b>	<b>430.988,41</b>

Las Notas 1 a 26 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



**ETORKIZUNA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS**

**EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	Nota	2025	2024
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
<b>I. CUENTA AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE PREVISIÓN DE LA EPSV</b>			
I.1 Cuotas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	Nota 14	4.863.103,68	380.898,24
I.2 Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
I.3 Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	Nota 8	583.070,79	483,40
I.4 Otros Ingresos Técnicos		-	-
I.5 Prestaciones del Ejercicio, Neta de Reaseguro	Nota 14	(32.645,25)	-
I.6 Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro	Nota 14	(4.966.983,55)	(380.932,37)
I.7 Participación en Beneficios		-	-
I.8 Gastos de Explotación Netos	Nota 13	(8.393,97)	(56,23)
I.9 Otros Gastos Técnicos		-	-
I.10 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
I.11 Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	Nota 8	(438.151,70)	(393,04)
I.12 Subtotal (Resultado de la Cuenta afecta a las Actividades de los Planes de previsión de las EPSV)		-	-
<b>II. CUENTA AFECTA AL RESTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EPSV</b>			
II.1 Cuotas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		-	-
II.2 Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
II.3 Otros Ingresos Técnicos		-	-
II.4 Prestaciones del Ejercicio, Netas de Reaseguro		-	-
II.5 Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro		-	-
II.6 Participación en Beneficios		-	-
II.7 Gastos de Explotación Netos		-	-
II.8 Otros Gastos Técnicos		-	-
II.9 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
II.10 Subtotal (Resultado de la Cuenta afecta al Resto de actividades desarrolladas por las EPSV)		-	-
<b>III. CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL</b>			
III.1 Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		1.202,32	-
III.2 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		1.202,32	-
III.3 Otros ingresos		-	-
III.4 Otros gastos		-	-
III.5 Subtotal (Resultado de la Cuenta No Afecta a las Actividades de la Previsión Social)		1.202,32	-
<b>III.10 Resultado del ejercicio</b>		<b>1.202,32</b>	<b>-</b>

Las Notas 1 a 26 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



**ETORKIZUNA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS**

**EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

a) Estados de Ingresos y gastos reconocidos

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>I) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.202,32</b>	-
<b>II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-
<b>II.1 Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.2 Coberturas de los flujos de efectivo</b>	-	-
<b>II.3 Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	-	-
<b>II.4 Diferencias de cambio y conversión</b>	-	-
<b>II.5 Corrección de asimetrías contables</b>	-	-
<b>II.6 Activos mantenidos para la venta</b>	-	-
<b>II.7 Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal</b>	-	-
<b>II.8 Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-
<b>III) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>1.202,32</b>	-

**ETORKIZUNA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS**  
**EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

b) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto

	Fondos Propios			Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
	Fondo Mutual	Reservas	Otras aportaciones de socios				
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios o mutualistas	50.000,00	-	-	-	-	-	50.000,00
1. Aumento de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones deudas)	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>	<b>50.000,00</b>	-	-	-	-	-	<b>50.000,00</b>
II. Ajustes por cambio de criterio 2024	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025</b>	<b>50.000,00</b>	-	-	-	-	-	<b>50.000,00</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.202,32	-	-	1.202,32
II. Operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumento de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones deudas)	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025</b>	<b>50.000,00</b>	-	-	<b>1.202,32</b>	-	-	<b>51.202,32</b>

Las Notas 1 a 26 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



**ETORKIZUNA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES**

**A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>		
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>A.1) Actividad de Previsión Social</b>		
1. Cobros de cuotas	4.863.103,68	380.898,24
3. Cobros reaseguro cedido	-	-
4. Pagos reaseguro cedido	-	-
5. Recobro de prestaciones	-	-
6. Pagos de prestaciones	(32.645,25)	-
7. Otros cobros de explotación	7.136,40	-
8. Otros pagos de explotación	(16.698,69)	(0,19)
9. Total cobros de efectivo de la actividad de previsión	4.870.240,08	380.898,24
10. Total pagos de efectivo de la actividad de previsión	(49.343,94)	(0,19)
<b>A.2) Otras actividades de explotación</b>		
3. Cobros de otras actividades	-	-
4. Pagos de otras actividades	-	-
5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación	-	-
6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación	-	-
<b>A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación</b>	<b><u>4.820.896,14</u></b>	<b><u>380.898,05</u></b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>B.1) Cobros de actividades de inversión</b>		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	676.553,20	-
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Intereses cobrados	36.361,41	171,24
7. Dividendos cobrados	-	-
8. Unidad de negocio	-	-
9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión	712.914,61	171,24
<b>B.2) Pagos de actividades de inversión</b>		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	(5.129.463,87)	(290.273,45)
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Unidad de negocio	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión	(5.129.463,87)	(290.273,45)
<b>B.3) Total flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b><u>(4.416.549,26)</u></b>	<b><u>(290.102,21)</u></b>

**ETORKIZUNA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES**

**A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>		
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>C.1) Cobros de actividades de financiación</b>		
1. Pasivos subordinados	-	-
2. Cobros por ampliación de fondo mutual	-	50.000,00
3. Aportaciones de los socios	-	-
5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación	-	50.000,00
<b>C.2) Pagos de actividades de financiación</b>		
2. Intereses pagados	-	-
3. Pasivos subordinados	-	-
4. Pagos por devolución de aportaciones a los socios	-	-
5. Devolución de aportaciones a los socios	-	-
7. Otros pagos relaciones con actividades de financiación	-	-
8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
<b>C.3) Total flujos de efectivo neto de actividades de financiación</b>	-	<b>50.000,00</b>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
<b>Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes</b>	<b>-404.346,88</b>	<b>140.795,84</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>	<b>140.795,84</b>	-
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>545.142,72</b>	<b>140.795,84</b>
<b>Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo</b>		
1. Caja y bancos	545.142,72	140.795,84
2. Otros activos financieros	-	-
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>Total Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>545.142,72</b>	<b>140.795,84</b>

Las Notas 1 a 26 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



**ETORKIZUNA,**

**ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL**

**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**(1) Naturaleza y Reseña de la Entidad**

ETORKIZUNA ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO (en adelante, la Entidad) se constituyó el 14 de marzo de 2024 por iniciativa de la Confederación Empresarial de Bizkaia (CEBEK) – Bizkaiko Enpresarien Konfederazioa como socio protector-fundador, siendo inscrita, por resolución del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, el 11 de julio de 2024, en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con el número 285-B. La Entidad tiene su domicilio social en la calle Gran Vía Don Diego López de Haro, número 50.

La Entidad no tiene ánimo de lucro. Su ámbito territorial se limita al Territorio Histórico de Bizkaia u otros Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y su duración es indefinida. Su ámbito de actuación inicial son las empresas del sector de la construcción de Bizkaia. No obstante, es propósito de los fundadores que la Entidad pueda integrar colectivos de personas empleadas en otros sectores.

La gestión de las inversiones y la administración de la Entidad han sido encomendadas a Kutxabank Gestión, SGIIC, S.A.U. (en adelante Kutxabank Gestión) y a Kutxabank, S.A. (en adelante Kutxabank), respectivamente.

La custodia de los títulos valores ha sido delegada en Cecabank, S.A (en adelante Cecabank), entidad depositaria de la Entidad.

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, su finalidad es satisfacer unas prestaciones que consisten en el reconocimiento del derecho económico en favor de los beneficiarios, como resultado del acaecimiento de las contingencias cubiertas por el mismo. La Entidad se encuentra sometida a las prescripciones establecidas por la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, la Ley 5/2012), el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, el Decreto 203/2015), el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la (anterior) Ley sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, el Decreto 87/1984), el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, el Decreto 92/2007), el Decreto



13/2024, de 13 de febrero, por el que se modifican diversos Decretos (Decreto 87/1984, Decreto 92/2007 y Decreto 203/2015) en materia de Entidades de Previsión Social Voluntaria y demás disposiciones normativas vigentes en materia de EPSV.

Con fecha 23 de julio de 2024, por resolución del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco se aprobó la integración del plan “Etorkizuna, Plan de previsión social de empleo” (en adelante el Plan) en la Entidad y la inscripción de dicha integración en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

Los Estatutos y Reglamento de la Entidad vigentes fueron aprobados por la Directora de Política Financiera y Previsión Social mediante Resoluciones de 31 de agosto de 2025 y 24 de junio de 2025, respectivamente.

Las contingencias cubiertas en el Plan de Previsión actualmente integrado en la Entidad son:

- 1) Jubilación de la persona socia ordinaria.
- 2) Incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez.
- 3) Fallecimiento de la persona socia ordinaria o de la persona beneficiaria que genere derecho a prestación de viudedad o a favor de otras personas herederas o designadas.
- 4) Enfermedad grave.
- 5) Desempleo de larga duración.
- 6) Dependencia.

Las cuantías de las prestaciones vendrán determinadas por el valor de los derechos económicos que correspondan al socio en el momento de la aprobación de la solicitud de la prestación. El desembolso de las prestaciones será atendido con cargo a su correspondiente provisión técnica. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Plan, las prestaciones pueden percibirse en forma de capital y en forma de renta.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el único plan de previsión adscrito a la Entidad ha sido “Etorkizuna, Plan de previsión social de empleo”, cuyos socios protectores son la Asociación de Constructores y Promotores Inmobiliarios de Bizkaia (ASCOBI) Bizkaiko Etxegileen eta Higiezin Sustatzaileen Elkarte y todas las empresas de este sector que se incorporen a la Entidad.

Dicho Plan adscrito se configura como de Sistema de Empleo, y en razón de las obligaciones estipuladas en las normas que lo regulan, se encuadra en la modalidad de Aportación Definida, puesto que se financia mediante un sistema de capitalización individual



de las aportaciones satisfechas. Asimismo, atendiendo a la orientación inversora, el Plan adscrito se encuadra en la modalidad de renta fija mixta.

Dado que el plan integrado es de la modalidad de Aportación Definida, la Entidad no asume ningún riesgo en el periodo de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

## (2) **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

### ***Imagen fiel-***

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han obtenido de los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas contables establecidas en el Plan Contable de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco, aprobado mediante Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 no han sido aún aprobadas por la Asamblea General de Socios de la Entidad. No obstante, no se espera que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios el 29 de abril de 2025.

### ***Principios contables-***

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### ***Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-***

Los resultados y la determinación de las provisiones técnicas son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Entidad se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de



determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Entidad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 8), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe en el futuro tanto al alza como a la baja.

#### ***Comparación de la información-***

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2025.

La Entidad se constituyó durante el ejercicio 2024, por lo que los importes devengados a 31 de diciembre de 2024 no reflejan un año de actividad y se corresponden al periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2024 (fecha de constitución de la Entidad) y el 31 de diciembre de 2024.

#### ***Elementos recogidos en varias partidas-***

Al 31 de diciembre de 2025, no existen elementos patrimoniales, cuyo importe pueda considerarse significativo, registrados en dos o más partidas del balance.

#### ***Cambios en criterios contables-***

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2024.

#### ***Corrección de errores-***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas del ejercicio 2024.



### ***Criterios de imputación de gastos e ingresos-***

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad comprende adecuadamente separados los ingresos y los gastos del periodo por actividades de acuerdo con los desgloses establecidos en la norma vigente (Actividades del Plan de Previsión, Resto de actividades desarrolladas y Cuenta No afecta a las actividades de previsión social).

Dentro de cada actividad, los referidos ingresos y gastos se imputan a la cuenta afecta a las actividades del plan de previsión, si éstos proceden de inversiones directamente relacionadas con las operaciones afectas a dichas actividades. Los ingresos y gastos de las inversiones en que se materialicen los fondos propios, así como de otros recursos no relacionados directamente con la práctica de operaciones afectas a las actividades de previsión social, se imputan a la "Cuenta No Afecta a las actividades de previsión social" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ***Impacto medioambiental-***

La Entidad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente. Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Entidad no ha incurrido en costes e inversiones significativas por este concepto, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión al efecto, ya que no existen riesgos o contingencias significativas que pudieran afectar a estas cuentas anuales, dada la actividad de la Entidad.

### ***Cuentas anuales consolidadas-***

La Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

### ***Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero-***

La Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## **(3) Aplicación de resultados**

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2025, que asciende a 1.202,32 euros, que la Junta de Gobierno presentará para su aprobación a la Asamblea General



de Socios, consiste en el traspaso íntegro del mismo a Reservas (la Entidad no generó resultado en el ejercicio 2024).

(4) **Normas de Valoración**

A continuación se resumen las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas:

a) **Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración-**

*i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- ☞ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye las cuentas corrientes o saldos que la Entidad mantiene en instituciones financieras para poder desarrollar su actividad, depósitos en entidades de crédito a la vista, y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y las cuentas corrientes con intermediarios por inversiones financieras y, en su caso, derivados.
- ☞ Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: La Entidad ha optado por clasificar las inversiones financieras gestionadas y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable en el epígrafe “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” por resultar una información más relevante. Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo con lo descrito en el apartado 4.b.i, se registran con cargo o abono al epígrafe “Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” o “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida”.
- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.



- Valores Representativos de Deuda: obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, así como los productos estructurados de renta fija.
  - Derivados: incluye, entre otros, las primas pagadas o cobradas en operaciones con opciones, así como, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados tales como warrants y opciones compradas, futuros, forwards, compraventas a plazo, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, etc.
- ☞ Préstamos y partidas a cobrar: recoge principalmente créditos surgidos de la venta de activos, dividendos de acciones pendientes de cobro, retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario, deudas contraídas por entidades aseguradoras con la Entidad y los saldos favorables en Bancos e Instituciones de Crédito en forma de depósitos a plazo o similares.
- ☞ Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo sobre los que se tiene intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

De forma específica, la Entidad clasifica en las categorías de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” e “Inversiones financieras mantenidas hasta vencimiento” las inversiones por cuenta de socios, determinándose la cuantía de la provisión técnica afecta al Plan en función de sus activos afectos.

## *ii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los únicos pasivos financieros integrados en el balance de la Entidad se presentan en el epígrafe “Débitos y partidas a pagar”, que incluye, principalmente, la periodificación de las comisiones de gestión, administración y depositaria devengadas.

## **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”, “Inversiones financieras mantenidas hasta vencimiento” y los activos clasificados en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”,



se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo, salvo los intereses generados por las cuentas corrientes en los que se materializan los fondos propios que se contabilizan en el epígrafe “Ingresos del inmovilizado material y de la inversiones” de la Cuenta no afecta a las actividades de previsión social. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, forman parte de la valoración inicial.

Por su parte, los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción entregado, excluidos los costes de transacción directamente atribuibles a la operación que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

Posteriormente, dichos activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, con cargo al epígrafe “Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” y abono al epígrafe “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- ☞ Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia,



si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado en el que se adquirió el instrumento. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

- ☞ Valores representativos de deuda con precio en un mercado activo: su valor razonable se obtiene a partir del precio fijado en un mercado activo.

Cuando no sea posible obtener un precio en un mercado activo, generalmente, su valor razonable o precio se estima utilizando la metodología del descuento de flujos ciertos o probabilizados, conforme a una tasa de descuento, de riesgo de crédito y liquidez ajustada a las condiciones de mercado.

- ☞ Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias, si las hubiese, en sus derechos económicos.

- ☞ Valores representativos de deuda sin precio en un mercado activo: su valor razonable o precio se estima utilizando la metodología del descuento de flujos ciertos o probabilizados, conforme a una tasa de descuento, de riesgo de crédito y liquidez ajustada a las condiciones de mercado.

- ☞ Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o del grupo consolidado, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

- ☞ Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- ☞ Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de la institución, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible.

En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del



día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valorará atendiendo a la valoración diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros.

- ☞ Instrumentos financieros derivados: Su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

## *ii. Deterioro de activos financieros*

La Entidad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupos de activos están deteriorados.

### Activos financieros contabilizados a coste amortizado (préstamos y partidas a cobrar)-

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### Inversiones financieras mantenidas hasta vencimiento-

En el caso de instrumentos de deuda, el deterioro vendría identificado por una rebaja de la calificación crediticia por debajo del grado de inversión y/o reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente y la corrección valorativa por deterioro de valor será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos el valor razonable al cierre del ejercicio.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

De acuerdo con los criterios anteriores, durante los ejercicios 2025 y 2024, no ha sido necesario registrar correcciones de valor por deterioro.

### *iii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los únicos pasivos financieros del balance de la Entidad se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar - Otras deudas", y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### **c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros-**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Se dará de baja un activo financiero o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se darán de baja entre otros:
  - a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.



- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio, en el que ésta se produce.

- 2. No se dará de baja un activo financiero o parte del mismo, cuando se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. En todo caso no se darán de baja entre otros:
  - a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
  - b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
  - c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) se reconocerá, en su caso, un pasivo financiero, por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

- 3. Si se transfieren y no se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, este se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



d) **Contabilización de operaciones-**

*i. Compraventa de valores al contado*

Se contabilizan el día de su ejecución. Como día de la ejecución se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores representativos de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudican éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar-Otros Créditos” del balance.

Las adquisiciones de activos financieros a vencimiento se adeudan en el epígrafe “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, y las de activos valorados a valor razonable se adeudan en el epígrafe “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del activo del balance, y el resultado de las operaciones de venta se registra, en función de su signo, en los epígrafes “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” y “Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

*ii. Compraventa de valores a plazo no designadas como de cobertura*

En los epígrafes “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” y “Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida”, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra, en función de su signo, en los epígrafes “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Derivados” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del activo y del pasivo del balance, respectivamente, hasta la fecha de su liquidación.

*iii. Adquisición temporal de activos*

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran por el importe efectivo desembolsado, en el epígrafe “Efectivo y otros



activos líquidos equivalentes” del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” y “Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida”.

#### ***iv. Inversiones a corto plazo de gran liquidez***

Los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, se registran en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance adjunto.

#### ***v. Contratos de futuros, opciones y warrants no designados como de cobertura***

El efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos tiene la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance. En este epígrafe se registrará cualquier otro movimiento de efectivo habido en el depósito de garantía.

Las primas por opciones y warrants comprados; y las primas por opciones y warrants vendidos, se reflejan, en su caso, en los epígrafes “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Derivados” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, respectivamente, del balance en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” y “Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida”, utilizando como contrapartida en función de su signo, los epígrafes “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Derivados” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del activo y del pasivo del balance, respectivamente.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



e) **Provisiones técnicas-**

Las provisiones técnicas reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por razón de la actividad de previsión social y de reaseguros suscritos, así como de los gastos relacionados con el cumplimiento de dichas obligaciones.

***i. Provisión por la actividad de previsión social – Provisiones afectas a Planes de Previsión de aportación definida en las que el Socio Asume el Riesgo de la Inversión***

En el pasivo del balance, en el apartado “Provisiones técnicas - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios”, se registra el patrimonio afecto a los planes de previsión de aportación definida que debe de coincidir con los derechos económicos de los socios de cada plan de previsión.

La Entidad dota con cargo al capítulo “Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro” con abono al capítulo “Provisión por operaciones de la actividad de previsión social – provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en las que el socio asume el riesgo de la inversión”, la variación positiva en el patrimonio afecto a los Planes de Aportación Definida. Asimismo, abona al capítulo “Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro” las variaciones negativas en el patrimonio afecto a los Planes de Aportación Definida con cargo al capítulo “Provisión por operaciones de la actividad de previsión social – provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en las que el socio asume el riesgo de la inversión”.

f) **Reconocimiento de ingresos y gastos-**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Entidad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

***i. Ingresos por intereses y dividendos***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

La periodificación de los intereses explícitos e implícitos provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en los epígrafes “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas



y ganancias” o “Inversiones mantenidas hasta vencimiento” en función de que se trate de activos financieros valorados a valor razonable o coste amortizado, respectivamente, y abono simultáneo al epígrafe “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *ii. Gastos de administración y otros gastos técnicos*

Los gastos de administración imputados a los socios (menores provisiones técnicas) se devengan diariamente como un porcentaje de las provisiones técnicas asociadas al Plan integrado en la Entidad y están fijados en su Reglamento.

A su vez, la Entidad contabiliza, junto con otros gastos, los gastos de administración, gestión y depositaria devengados por Kutxabank, Kutxabank Gestión y Cecabank, respectivamente, en el epígrafe “Gastos de explotación netos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De esta forma, la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de la EPSV arroja un resultado derivado de la diferencia entre los gastos imputados a los socios y beneficiarios y el gasto realmente incurrido. No obstante, dada la estructura de gastos de la Entidad, el resultado de la antedicha cuenta es recurrentemente nulo (véanse Notas 3 y 13).

#### *iii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### **g) Ingreso por cuotas-**

Las aportaciones al Plan son satisfechas por los socios protectores y por los socios ordinarios (empleados adheridos).

La contribución durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de un 1,00 por ciento del importe de los conceptos salariales de las tablas de 2021 del convenio colectivo de Bizkaia, más un 0,25 por ciento del importe de los conceptos salariales de las tablas de 2023 y 2024, respectivamente, del Convenio Colectivo de la Construcción de Bizkaia, si la persona trabajadora hubiera prestado servicios durante todo el año a tiempo completo o, en su defecto, de la parte proporcional correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, y como excepción a la regla general de efectuar contribuciones por las Personas Socias Protectoras, no existirá tal obligación:

- a) Cuando la retribución bruta fija anual de la persona trabajadora fuese superior, a la fecha de entrada en vigor de la EPSV, a la remuneración bruta anual



establecida en las tablas del Convenio Colectivo de la Construcción de Bizkaia, incluido el importe de las contribuciones arriba indicadas.

- b) Cuando la persona trabajadora sea subrogada, legal, convencional o judicialmente a otra Persona Socia Protectora adherida a la EPSV y su retribución bruta fija anual fuese superior, a la fecha de entrada en vigor de la EPSV, a la remuneración bruta anual establecida en las tablas del Convenio Colectivo de la Construcción de Bizkaia, incluido el importe de las contribuciones indicadas arriba.

Dichas excepciones, con independencia de la superior cuantía retributiva que pueda darse de acuerdo con lo fijado en las anteriores letras a) y b), se aplican exclusivamente a aquellas personas trabajadoras contratadas por la Persona Socia Protectora con anterioridad a la entrada en vigor de la EPSV. En los casos de personas trabajadoras subrogadas, a las que se refiere la letra b), dicha contratación anterior se entenderá referida a la inicial suscrita con la persona trabajadora.

Los socios reciben en contraprestación a las cuotas satisfechas, un número de participaciones valoradas en base a las provisiones técnicas constituidas del día de la aportación. Los importes correspondientes a dichas cuotas se abonan al epígrafe “Cuotas imputadas al ejercicio, netas del reaseguro” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, si bien forman parte asimismo del movimiento anual de las provisiones técnicas, al igual que, en su caso, las prestaciones a socios.

**h) Impuesto sobre beneficios-**

De acuerdo con la legislación tributaria foral aplicable en Bizkaia, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario, las cuales figuran en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar – Otros créditos” del balance.

**i) Transacciones en moneda extranjera-**

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la Entidad. La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe, en los epígrafes “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” o “Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

**j) Operaciones vinculadas**

A los efectos de las presentes cuentas anuales se consideran operaciones vinculadas aquellas operaciones realizadas con los Socios Promotores (básicamente, se refieren a la aportación realizada por éstos) el depositario (Cecabank) o con las entidades encargadas de la gestión y administración de la Entidad (Kutxabank Gestión y Kutxabank, respectivamente).

No obstante, no se consideran operaciones vinculadas las remuneraciones obtenidas por el depositario o por las entidades encargadas de la gestión y administración, por la prestación de servicios inherentes a dichas labores.

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

**(5) Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no tiene elementos clasificados dentro de los epígrafes “Inmovilizado material”, “Inmovilizado intangible” e “Inversiones inmobiliarias” del balance adjunto. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido movimientos (altas, bajas o traspasos), en los indicados epígrafes.

**(6) Costes de Adquisición Activados**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no tiene costes de adquisición activados. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido movimientos (altas, bajas o traspasos) relacionados con los mencionados costes activados.



(7) **Arrendamientos y Otras Operaciones de Naturaleza Similar**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Entidad no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

(8) **Instrumentos Financieros**

Tal y como se indica en la Nota 4.a)i. la Entidad ha optado por clasificar la totalidad de las inversiones financieras gestionadas y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable en el epígrafe “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” por resultar una información más relevante. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad cumplía los requisitos exigidos en la norma 8ª de registro y valoración.

Asimismo, la Entidad ha optado por no designar contablemente la operativa con instrumentos derivados como de cobertura. Consecuentemente, la totalidad de los instrumentos derivados han sido clasificados contablemente como productos financieros especulativos o de inversión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no tenía compromisos firmes de compra o venta de activos financieros. Por otra parte, los activos financieros de la Entidad a la indicada fecha, se encontraban libres de litigios, cargas o gravámenes.



**Categorías de activos y pasivos financieros-**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de los activos y pasivos financieros por categorías y clases, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2025

ACTIVOS FINANCIEROS	Euros				Total
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G (*)	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	
Tesorería	545.142,72	-	-	-	545.142,72
Instrumentos de patrimonio-					
Participaciones en fondos de inversión	-	2.523.570,27	-	-	2.523.570,27
Valores representativos de deuda-					
Valores de renta fija-					
Principal	-	404.214,13	-	1.892.706,19	2.296.920,32
Intereses	-	6.570,46	-	21.669,25	28.239,71
Otros créditos-					
Resto de créditos (**)	-	-	5.020,74	-	5.020,74
	<u>545.142,72</u>	<u>2.934.354,86</u>	<u>5.020,74</u>	<u>1.914.375,44</u>	<u>5.398.893,76</u>

(\*) Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable.

(\*\*) No incluye las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario.

31 de diciembre de 2024

ACTIVOS FINANCIEROS	Euros				Total
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G (*)	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	
Tesorería	140.795,84	-	-	-	140.795,84
Instrumentos de patrimonio-					
Participaciones en fondos de inversión	-	128.034,86	-	-	128.034,86
Valores representativos de deuda-					
Valores de renta fija-					
Principal	-	72.319,48	-	89.413,29	161.732,77
Intereses	-	32,24	-	376,14	408,38
Otros créditos-					
Resto de créditos (**)	-	-	16,51	-	16,51
	<u>140.795,84</u>	<u>200.386,58</u>	<u>16,51</u>	<u>89.789,43</u>	<u>430.988,36</u>

(\*) Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable.

(\*\*) No incluye las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario.



31 de diciembre de 2025

Euros

PASIVOS FINANCIEROS	Débitos y partidas a pagar	Total
Otras deudas-		
Resto de deudas (*)	5.486,65	5.486,65
	5.486,65	5.486,65

(\*) No incluye las retenciones practicadas a los socios en el cuarto trimestre.

31 de diciembre de 2024

Euros

PASIVOS FINANCIEROS	Débitos y partidas a pagar	Total
Otras deudas-		
Resto de deudas (*)	56,04	56,04
	56,04	56,04

(\*) No incluye las retenciones practicadas a los socios en el cuarto trimestre.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose por plazos de vencimiento de los activos financieros con vencimiento determinado o determinable, es el siguiente:

31 de diciembre de 2025

Activos financieros	Euros					Años posteriores	Total
	2026	2027	2028	2029	2030		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	545.142,72	-	-	-	-	-	545.142,72
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G	350.108,34	60.676,25	-	-	-	-	410.784,59
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	-	198.431,62	210.888,66	201.546,34	246.840,03	1.056.668,79	1.914.375,44
Préstamos y partidas a cobrar	5.020,74	-	-	-	-	-	5.020,74
	900.271,80	259.107,87	210.888,66	201.546,34	246.840,03	1.056.668,79	2.875.323,49



31 de diciembre de 2024

Activos financieros	Euros					Años posteriores	Total
	2025	2026	2027	2028	2029		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	140.795,84	-	-	-	-	-	140.795,84
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G	72.351,72	-	-	-	-	-	72.351,72
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	376,14	-	10.204,80	-	6.406,79	72.801,70	89.789,43
Préstamos y partidas a cobrar	16,51	-	-	-	-	-	16,51
	<u>213.540,21</u>	<u>-</u>	<u>10.204,80</u>	<u>-</u>	<u>6.406,79</u>	<u>72.801,70</u>	<u>302.953,50</u>

Todos los débitos y partidas a pagar son a corto plazo, por lo que el valor contable coincide con su valor nominal, dado que el efecto del descuento no es significativo.

La composición detallada de la cartera al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2025	Rating	Vencimiento	Cuantía (*)	Euros	
				Valor en libros	Intereses devengados al 31/12/2025
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>					
<b>ACTIVOS FINANCIEROS- INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN-</b>					
ES0113192019			29,096	415.249,53	415.249,53
PT. KB GEST ACTIVA INVERSION CLASE PLUS			60,079	936.059,50	936.059,50
ES0113987004			4,029	44.498,86	44.498,86
PT. KB BOLSA INTERNACIONAL CLAS CARTERA			31,610	214.538,03	214.538,03
ES0114276001			356	373.579,29	373.579,29
PT. KUTXABANK RF CARTERAS FI			89,012	539.645,06	539.645,06
ES0125627002				2.523.570,27	2.523.570,27
PT. KB RTA FIJ.LARG.PLZ. CLASE CARTERA					
ES0157023005					
PT. KUTXABANK RENTA FIJA 2029, FI					
ES0166779001					
<b>VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA-</b>					
<b>VALORES DE RENTA FIJA-</b>					
EU000A4D71LB6	AAA	06/03/2026	50,000	48.988,47	831,72
LT. EUROPEAN UNION BILL 260306			60,000	60.332,74	343,51
FR001400NBC6	AA-	24/09/2027	100,000	99.452,81	1.846,90
BO. ESTADO FRANCIA 2,5% 270924			80,000	77.772,94	2.158,33
ES0000106551	A	16/03/2026	30,000	29.353,81	586,28
BO. GOBIERNO VASCO 1,75% 260316			40,000	39.291,32	499,11
ES0102601166	A-	06/02/2026	50,000	49.022,04	304,61
LT. TESORO ESPAÑA 260116				404.214,13	6.570,46
ES0102602065	A-	10/04/2026		2.927.784,40	6.570,46
LT. TESORO ESPAÑA 260206					
ES0102604103	A-	04/09/2026			
LT. TESORO ESPAÑA 260410					
ES0102609045	A-				
LT. TESORO ESPAÑA 260904					
<b>Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2025</b>					
<b>INVERSIONES MANTENIDAS HASTA VENCIMIENTO</b>					
<b>VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA-</b>					
<b>VALORES DE RENTA FIJA-</b>					
EU000A3K4EW6	AAA	06/12/2027	10,000	10.204,80	(50,46)
BO. EUROPEAN UNION 2,875% 271206			10,000	9.936,40	164,26
EU000A4D72W2	AAA	14/05/2032	10,000	10.106,60	20,19
BO. EUROPEAN INVEST BANK 2,5% 320514			14,000	13.888,28	51,99
FR001400QMF9	AA-	25/11/2034	12,000	11.976,12	59,15
BO. ESTADO FRANCIA 3% 341125			80,000	87.444,00	(935,31)
FR0014012115	AA-	25/11/2035	100,000	96.133,00	1.340,84
BO. ESTADO FRANCIA 3,5% 351125			50,000	48.844,50	486,42
XS3206563549	A+	28/01/2030	100,000	96.972,00	1.460,96
BO. TOYOTA MOTOR FINAN. BV 2,75% 300128			40,000	35.534,48	671,23
ES00000124C5	A-	31/10/2028	100,000	97.894,90	368,06
BO. ESTADO ESPAÑA 5,15% 281031			130,000	120.419,75	1.548,32
ES00000127A2	A-	30/07/2030	80,000	68.204,00	1.557,31
BO. ESTADO ESPAÑA 1,95% 300730			80,000	69.053,60	1.556,13
ES0000012A89	A-	31/10/2027	30,000	29.509,50	180,99
BO. ESTADO ESPAÑA 1,45% 271031			80,000	81.152,80	1.586,63
ES0000012E51	A-	30/04/2029	30,000	31.469,70	48,01
BO. ESTADO ESPAÑA 1,45% 290430					
ES0000012E69	A-	30/07/2035	7,000	6.406,79	127,33
BO. ESTADO ESPAÑA 0,60% 291031			100,000	97.894,90	368,06
ES0000012F43	A-	30/07/2027	100,000	120.419,75	1.548,32
BO. ESTADO ESPAÑA 0,80% 270730			80,000	68.204,00	1.557,31
ES0000012G26	A-	31/10/2030	80,000	69.053,60	1.556,13
BO. ESTADO ESPAÑA 1,25% 301031			80,000	74.159,20	1.338,59
ES0000012G34	A-	30/04/2031	30,000	29.509,50	180,99
BO. ESTADO ESPAÑA 0,1% 310430			80,000	81.152,80	1.586,63
ES0000012K20	A-	30/04/2032	30,000	31.469,70	48,01
BO. ESTADO ESPAÑA 0,7% 320430					
ES0000012K53	A-	30/07/2029	80,000	74.159,20	1.338,59
BO. ESTADO ESPAÑA 0,8% 290730			80,000	81.152,80	1.586,63
ES0000012H41	A-	31/10/2032	30,000	29.509,50	180,99
BO. ESTADO ESPAÑA 2,55% 321031			80,000	81.152,80	1.586,63
ES0000012K61	A-	30/04/2033	30,000	31.469,70	48,01
BO. ESTADO ESPAÑA 3,15% 330430					
ES0000012L52	A-	31/10/2033	30,000	31.469,70	48,01
BO. ESTADO ESPAÑA 3,55% 331031					



Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2025	Rating	Vencimiento	Cuantía (*)	Euros	
				Valor en libros	Intereses devengados al 31/12/2025
ES0000012M51 BO. ESTADO ESPAÑA 3,5% 290531	A-	31/05/2029	20.000	20.835,00	246,47
ES0000012M69 BO. SPAIN I/L BOND 2,05% 391130	A-	30/11/2039	122.000	135.064,27	75,76
ES0000012M77 BO. ESTADO ESPAÑA 2,5% 270531	A-	31/05/2027	40.000	40.151,60	53,80
ES0000012N35 BO. ESTADO ESPAÑA 3,45% 341031	A-	31/10/2034	53.000	54.617,03	165,60
ES0000012N43 BO. ESTADO ESPAÑA 3,10% 310730	A-	30/07/2031	70.000	71.262,40	802,58
ES0000012O00 BO. ESTADO ESPAÑA 2,70% 300131	A-	31/01/2030	15.000	14.990,10	372,75
ES0000012O18 BO. SPAIN I/L BOND 1,15% 361130	A-	30/11/2036	182.000	180.032,22	569,59
ES0000012O59 BO. ESTADO ESPAÑA 2,40% 280531	A-	31/05/2028	30.000	29.852,10	459,63
ES0000012O67 BO. ESTADO ESPAÑA 3,15% 350430	A-	30/04/2035	15.000	14.962,50	318,25
ES0000090953 BO. JUNTA DE ANDALUCIA 3,30% 350430	A-	30/04/2035	52.000	51.876,76	1.380,23
ES0000090961 BO. JUNTA DE ANDALUCIA 3,25% 331031	A-	30/04/2035	67.000	66.953,77	1.328,35
ES00001010G6 BO. COMUNIDAD DE MADRID 0,16% 280730	A-	31/10/2033	100.000	92.310,00	1.778,24
ES0001351610 BO. JUNTA DE CASTILLA LEON 2,9% 320430	A-	30/07/2028	35.000	34.815,90	656,52
ES0001352642 BO. XUNTA DE GALICIA 2,87% 320430	A-	30/04/2032	30.000	29.903,40	469,64
X53080788683 BO. ICO 2,80% 320430	A-	30/04/2032	56.000	55.768,72	953,20
				1.892.706,19	21.669,25
				4.820.490,59	28.239,71
					1.914.375,44
					4.848.730,30

(\*) Para instrumentos de patrimonio la cuantía indica el número de títulos, para valores representativos de deuda el nominal



Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2024	Rating	Vencimiento	Cuantía (*)	Euros	
				Intereses devengados al 31/12/2024	Valor de Mercado al 31/12/2024
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>					
<b>ACTIVOS FINANCIEROS-</b>					
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-</b>					
<b>PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN-</b>					
ES0125627002			718	10.564,85	10.564,85
ES0157023005			1.214	13.100,36	13.100,36
ES0114276001			6.585	43.732,56	43.732,56
ES0113987004			59	60.637,09	60.637,09
				128.034,86	128.034,86
<b>VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA-</b>					
<b>VALORES DE RENTA FIJA-</b>					
ES0102504113	BBB+	11/04/2025	50.000	49.634,25	49.637,83
ES0102506068	BBB+	06/06/2025	10.000	9.877,22	9.890,52
ES0102510102	BBB+	10/10/2025	10.000	9.818,20	9.825,64
ES0102501101	BBB+	10/01/2025	3.000	2.989,81	2.997,73
				72.319,48	72.351,72
				200.354,34	200.386,58
<b>INVERSIONES MANTENIDAS HASTA VENCIMIENTO</b>					
<b>VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA-</b>					
<b>VALORES DE RENTA FIJA-</b>					
ES0000012F43	BBB+	31/10/2029	7.000	6.406,79	6.417,70
ES0000012N35	BBB+	31/10/2034	53.000	54.617,03	54.927,18
FR001400QMF9	AA-	25/11/2034	10.000	10.106,60	10.136,40
ES0000012O18	BBB+	30/11/2036	8.000	8.078,07	8.086,44
EU000A3K4EW6	AAA	06/12/2027	10.000	10.204,80	10.221,71
				89.413,29	89.789,43
				289.767,63	290.176,01

(\*) Para instrumentos de patrimonio la cuantía indica el número de títulos, para valores representativos de deuda el nominal



En general los instrumentos financieros cuentan con un grado de liquidez suficiente como para ser considerados admitidos a cotización representativa en mercados regulados en el ámbito de la OCDE, y dada su razonable liquidez la valoración se obtiene básicamente del proveedor de información financiera Bloomberg.

La Entidad, principalmente, en función del riesgo de crédito que se desprende de la calificación crediticia y los diferenciales de crédito y tras un análisis específico de cada título, determina el posible deterioro existente en la cartera de renta fija. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no mantiene registrado deterioro alguno por dicho concepto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses devengados y no vencidos figuran registrados junto con el principal de las inversiones en el epígrafe “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” del activo del balance si se trata de activos financieros a vencimiento y en el epígrafe “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” si se trata de activos valorados a valor razonable.

Tal y como se comenta en la Nota 4, las plusvalías y minusvalías de los activos financieros clasificados en el epígrafe “Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” se registran, junto con su coste de adquisición, en su propio epígrafe aumentando o minorando dicho importe.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de los activos clasificados como “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” es superior en 7.249,30 euros a su valor en libros. Al 31 de diciembre de 2024 el valor razonable de los activos clasificados como “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” era inferior en 414,22 euros a su valor en libros.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no mantenía posiciones vivas en productos derivados.

Los valores y activos que integran la cartera de la Entidad que son susceptibles de estar depositados, lo están, principalmente, en Cecabank o en trámite de depósito en dicha entidad (Nota 1).

### **Gestión del riesgo-**

La Junta de Gobierno fija la Política de Inversiones y realiza un seguimiento al riesgo de mercado existente en los productos, siempre desde una visión conjunta del activo y pasivo.

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Entidad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipos de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), los riesgos de crédito y liquidez, así como los riesgos de sostenibilidad. En este sentido, las Entidades de Previsión Social Voluntaria se encuentran



sujetas a normas legales que establecen una serie de coeficientes que limitan dicha exposición y que son controlados periódicamente. Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad cumple con los principales coeficientes y límites normativos a los que está sujeta, que se indican a continuación:

- Los activos de la Entidad deben invertirse únicamente en interés de los Socios Ordinarios y Beneficiarios de los Planes de Previsión en ella integrados. En caso de posible conflicto de intereses, la Entidad debe velar porque la inversión se realice defendiendo únicamente el interés de las personas asociadas.
- La gestión de las inversiones de la Entidad debe encomendarse a personas con la adecuada cualificación y experiencia profesional.
- Los activos de las EPSV se invierten mayoritariamente en valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación. Las inversiones en activos que no puedan negociarse en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación deben, en todo caso, mantenerse dentro de niveles prudenciales.
- Los activos de la Entidad deben invertirse de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez, diversificación, dispersión, congruencia monetaria y plazos adecuados a sus finalidades.
- La Entidad debe ostentar la titularidad y libre disposición sobre los bienes y derechos en que se materialicen sus inversiones.

Los activos aptos para la inversión del patrimonio de la Entidad, que se detallan de manera pormenorizada en el artículo decimosegundo del Decreto 13/2024, que introduce un artículo 11 ter en el Decreto 92/2007, son los siguientes:

- Los valores e instrumentos financieros de renta fija y variable admitidos a negociación en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, incluidos los que den derecho a la suscripción o adquisición de aquellos.
- Los activos financieros estructurados.
- Las acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva establecidas en el Espacio Económico Europeo y sometidas a coordinación de conformidad con la Directiva 2009/65/CE.
- Las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero reguladas en la Ley 35/2003.
- Las instituciones de inversión colectiva inmobiliarias establecidas en el Espacio Económico Europeo siempre que estén sujetas a la autorización y supervisión de una autoridad de control de cualquier Estado miembro del Espacio Económico Europeo.



- Los depósitos a la vista o a plazo, con un vencimiento no superior a treinta y seis meses, siempre que puedan hacerse líquidos en cualquier momento sin que el principal del depósito pueda verse comprometido en caso de liquidez anticipada. A estos efectos, la entidad de crédito debe tener su sede en un Estado miembro de la Unión Europea, y los depósitos deben estar nominados en monedas que se negocien en mercados de divisas de la OCDE.
- Los bienes inmuebles y derechos reales inmobiliarios.
- Las acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014.
- Los instrumentos financieros derivados.
- Los valores de renta fija y renta variable no admitidos a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación, que siendo emitidos por entidades con sede social en algún país de la OCDE en el que no concurra el carácter de paraíso fiscal, no tengan limitada su libre transmisión, auditen anualmente sus estados financieros y en el momento de la inversión tenga opinión favorable del auditor respecto al último ejercicio de referencia.
- El resto de activos enumerados en el artículo decimosegundo del Decreto 13/2024 de 13 de febrero, por el que se actualiza la redacción del artículo 11 del Decreto 92/2007, que regula los activos aptos en los que las Entidades de Previsión Social Voluntaria pueden materializar las inversiones.

Los coeficientes y limitaciones legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Entidad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico:

#### **Riesgo de mercado-**

El riesgo de mercado surge por la posibilidad de perder dinero porque el precio del activo evolucione de forma desfavorable. Este se puede manifestar de diferentes maneras, según la tipología de activo (precios, tipos de interés, divisa, etc.).

El riesgo de mercado se puede clasificar como:

- Riesgo derivado de pérdidas por movimientos normales de mercado.
- Riesgo generado por pérdidas debidas a movimientos anormales de mercado. Englobados dentro del riesgo de mercado, podemos encontrar los siguientes:



#### **Riesgo de tipo de interés-**

La Entidad está expuesta a este riesgo por la inversión en instrumentos de deuda tanto pública como privada, depósitos a plazo constituidos en entidades financieras, así como en instrumentos del mercado monetario. Las emisiones a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y las emisiones a tipo de interés fijo exponen a la Entidad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

#### **Riesgo divisa-**

Surge de la posibilidad de pérdidas derivadas de la evolución adversa de los activos denominados en divisa diferente al euro.

#### **Riesgo de crédito-**

El riesgo de crédito es el que puede causar pérdidas por el incumplimiento de una promesa de pago por una de las partes.

#### **Riesgo de liquidez-**

La gestión de la liquidez es realizada por la Entidad manteniendo saldos suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones.

#### **Riesgo operacional-**

Con respecto al plan, se extraen estadísticas de los principales controles de riesgo operativo, para detectar posibles debilidades.

#### **Riesgo de sostenibilidad-**

La Sociedad Gestora de los planes de previsión de la EPSV tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del plan.

#### **Política ISR en la inversión:**

La Entidad considera que la utilización de prácticas sostenibles en materia social, medioambiental y de gobierno corporativo permite a las entidades progresar, perdurar y



maximizar rendimientos a largo plazo, por lo que resulta de interés que la Entidad tenga en cuenta estas prácticas en la materialización de las inversiones, buscando una mayor calidad de resultados para sus asociados.

Los criterios de inversión responsable de la Entidad se fundamentan básicamente en normas, convenios y tratados internacionales generalmente aceptados, fundamentalmente en el marco de la Organización de Naciones Unidas. En este contexto, la Entidad aspira a que las entidades en las que invierta cumplan y promuevan en su ámbito de actuación los siguientes principios:

- Respeto de los Derechos Humanos.
- Cuidado del medioambiente.
- Prácticas de Políticas de Buen Gobierno.
- Buenas prácticas en materia fiscal.

El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad a la hora de tomar decisiones de inversión. Para ello, la EPSV toma como referencia la información publicada por los emisores de los activos en los que invierte, así como la evaluación de los riesgos ESG por parte de compañías de calificación o por parte de la EPSV de acuerdo a su propia metodología.

La EPSV integra el riesgo de sostenibilidad en sus decisiones mediante diversas líneas de actuación como son: criterios de exclusión, criterios valorativos, basadas en temáticas, evaluación de impactos adversos y el ejercicio de una propiedad activa.

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor de la cartera de inversiones de la EPSV.

La EPSV tiene incorporado en sus procedimientos, incluidos los procesos de diligencia debida, el análisis de las principales incidencias adversas, materiales o posiblemente materiales, de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad.

Esta política se aplicará a la cartera de Inversión directa (renta fija y renta variable) y, en la inversión a través de Instituciones de Inversión Colectiva, la Entidad incluirá de forma cualitativa en su proceso de análisis de inversión la información sobre política de inversión socialmente responsable por parte de la entidad gestora en cada caso. Para la evaluación del cumplimiento de estos principios, la Entidad, periódicamente realizará un análisis del cumplimiento de las carteras de inversión con relación a los criterios y principios enunciados.

Para la medición de los diferentes riesgos se han utilizados las siguientes técnicas:

Riesgo	Técnicas de Medición	Periodicidad	
General	Cálculo de límites legales y de los incluidos en las declaraciones de principios de inversión.	Diario	
	Análisis de invertibilidad de activos que presentan mayor complejidad	A demanda	
Mercado	Seguimiento y análisis de la exposición por tipo de activo	Mensual	
	Seguimiento y análisis de la exposición sectorial	Mensual	
	Calculo máxima pérdida probable en derivados	Diario	
Divisa	Seguimiento y análisis de la exposición por divisa	Mensual	
Tipos de Interés		Duración modificada	
		Mensual	
Crédito	Emisor	Cálculo de límites legales e internos	
			Mensual
	Rating	Seguimiento y análisis de rating medio y por Tramos	
			Mensual
	Rating	Seguimiento de posiciones con peor rating	
		Mensual	
	Rating	Seguimiento de cambios de rating	
		Diario	
	Contraparte	Cálculo de límites legales e internos	
		Diario / Mensual	
Liquidez	Análisis de liquidabilidad de las carteras		
			Mensual
	Control de activos ilíquidos		
			Mensual
	Cálculo de límites mínimo de liquidez de Junta de Gobierno		
		Diario	
	Seguimiento de vencimientos		
		Mensual	
Operacional	Seguimiento de indicadores de control del riesgo operacional		
		Mensual	
Sostenibilidad	Rating de sostenibilidad, impacto en ODS		
		Mensual	

La Entidad dispone de una Declaración de Principios de Inversión (DPI), donde se explican los activos en los que invierte la Entidad, así como las técnicas empleadas para su gestión.

La Entidad tiene concertada con Kutxabank Gestión la realización de un seguimiento y control del cumplimiento de la normativa vigente, así como de las Políticas de inversión y directrices emanadas por la Junta de Gobierno, a la que rinde cuentas.

#### ***Pérdidas y ganancias por categorías de activos y pasivos financieros-***

Por otra parte, las principales pérdidas y ganancias procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros de los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:

2025

	Euros							
	Beneficios / (Pérdidas)							
	Activos financieros							
	Efectivo y otros activos equivalentes		Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G (*)		Cartera de inversión a vencimiento		Total	
Beneficio	Pérdida	Beneficio	Pérdida	Beneficio	Pérdida	Beneficio	Pérdida	
<b>Ingresos (gastos) de inversiones afectas a la previsión social de los planes de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión-</b>								
<b>Ingresos (gastos) procedentes de los activos y pasivos financieros-</b>								
Ingresos (gastos) de participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	1,76	(1,08)	-	-	1,76	(1,08)
Ingresos (gastos) de valores representativos de deuda	-	-	7.998,50	-	34.857,31	-	42.855,81	-
Ingresos (gastos) de créditos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos (gastos) financieros	10.238,39	(0,07)	-	-	-	-	10.238,39	(0,07)
	10.238,39	(0,07)	8.000,26	(1,08)	34.857,31	-	53.095,96	(1,15)
<b>Beneficios (pérdidas) por instrumentos financieros por su valor razonable</b>								
	-	-	520.220,82	(438.100,14)	-	-	520.220,82	(438.100,14)
<b>Beneficios (pérdidas) en realización de los activos y pasivos financieros-</b>								
Beneficios (pérdidas) con instrumentos derivados	-	-	12,57	(48,87)	-	-	12,57	(48,87)
Beneficios (pérdidas) en instrumentos de patrimonio	-	-	9.738,63	-	-	-	9.738,63	-
Beneficios (pérdidas) en valores representativos de deuda	-	-	2,81	(1,54)	-	-	2,81	(1,54)
	-	-	9.754,01	(50,41)	-	-	9.754,01	(50,41)
	10.238,39	(0,07)	537.975,09	(438.151,63)	34.857,31	-	583.070,79	(438.151,70)
<b>Ingresos (gastos) del inmovilizado material y de las inversiones no afectas a la actividad de previsión social-</b>								
<b>Ingresos (gastos) del inmovilizado material y de las inversiones-</b>								
Ingresos (gastos) procedentes de los activos y pasivos financieros	1.202,32	-	-	-	-	-	1.202,32	-
Otros ingresos (gastos) financieros	1.202,32	-	-	-	-	-	1.202,32	-
	1.202,32	-	-	-	-	-	1.202,32	-

(\*) Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable

2024

	Euros							
	Beneficios / (Pérdidas)							
	Activos financieros							
	Efectivo y otros activos equivalentes		Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G (*)		Cartera de inversión a vencimiento		Total	
Beneficio	Pérdida	Beneficio	Pérdida	Beneficio	Pérdida	Beneficio	Pérdida	
<b>Ingresos (gastos) de inversiones afectas a la previsión social de los planes de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión-</b>								
<b>Ingresos (gastos) procedentes de los activos y pasivos financieros-</b>								
Ingresos (gastos) de participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	16,51	(0,02)	-	-	16,51	(0,02)
Ingresos (gastos) de valores representativos de deuda	-	-	32,24	-	39,38	-	71,62	-
Ingresos (gastos) de créditos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos (gastos) financieros	171,50	-	-	-	-	-	171,50	-
	171,50	-	48,75	(0,02)	39,38	-	259,63	(0,02)
<b>Beneficios (pérdidas) por instrumentos financieros por su valor razonable</b>								
	-	-	202,37	(365,94)	-	-	202,37	(365,94)
<b>Beneficios (pérdidas) en realización de los activos y pasivos financieros-</b>								
Beneficios (pérdidas) con instrumentos derivados	-	-	21,40	(27,08)	-	-	21,40	(27,08)
Beneficios (pérdidas) en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios (pérdidas) en valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	21,40	(27,08)	-	-	21,40	(27,08)
	171,50	-	272,52	(393,04)	39,38	-	483,40	(393,04)

(\*) Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable

Los beneficios y pérdidas con operaciones de derivados y los beneficios (pérdidas) por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable, son registrados día a día,



en función de su signo. El efecto neto de los saldos es el que muestra la repercusión económica de dichas operaciones y cambios de valor, respectivamente.

(9) **Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era el siguiente:

	Euros	
	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	<u>545.142,72</u>	<u>140.795,84</u>

***Bancos e instituciones de crédito***

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos importes corresponden, básicamente, a los saldos de libre disposición de las cuentas corrientes en Kutxabank y en Cecabank, remuneradas a tipos de interés de mercado en función de sus saldos. Salvo los intereses generados por las cuentas corrientes en los que se materializan los fondos propios que se contabilizan en el epígrafe “Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones” de la Cuenta no afecta a las actividades de previsión social, los intereses devengados por dichas cuentas corrientes se registran, junto con otros conceptos, en el epígrafe “Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(10) **Fondos Propios**

***Fondo mutual-***

Este epígrafe recoge la cantidad aportada por el socio protector-fundador (ver Notas 1 y 20) según lo establecido en la legislación vigente y no forma parte de los derechos consolidados de los asociados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el fondo mutual se encontraba totalmente desembolsado y materializado en activos aptos.



### ***Margen de Seguridad-***

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe del “Margen de Seguridad” exigido por la normativa, que asciende a 6.684,89 euros y 476,17 euros, respectivamente, se encuentra totalmente cubierto por el Fondo Mutuo y las Reservas de la Entidad (Nota 26).

### **(11) Moneda Extranjera**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los elementos de activo y pasivo financiero están denominados en euros.

### **(12) Situación Fiscal**

La Entidad está sujeta a un tipo de gravamen del 0%, debiendo presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades, si bien, con derecho a devolución de las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario, según establece la Norma Foral de Bizkaia sobre Régimen Fiscal de Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar - Otros créditos” del activo de los balances adjuntos, recoge, entre otros conceptos, las retenciones sobre los rendimientos de capital mobiliario practicadas a la Entidad y pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

Están abiertos a inspección fiscal la totalidad de los impuestos a los que se halla sujeta desde la fecha de su constitución (véase Nota 1). Como consecuencia de ello, en caso de una hipotética inspección fiscal, podrían surgir pasivos derivados de las posibles interpretaciones a la legislación fiscal en vigor, que los Administradores de la Entidad consideran que, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las presentes cuentas anuales.

### **(13) Gastos de Administración y Otros Gastos Técnicos**

La administración y gestión de las inversiones de la Entidad están encomendadas a Kutxabank y Kutxabank Gestión, respectivamente (Nota 1), recogiendo el epígrafe “Gastos de explotación netos” de la cuenta de pérdidas y ganancias los importes devengados por estos servicios. Como quiera que en la determinación de los honorarios por la prestación de estos servicios intervienen (ya que se minoran del importe a cobrar por Kutxabank y Kutxabank Gestión) el resto de gastos directos soportados por la EPSV (para determinar los honorarios por la administración a cobrar por Kutxabank) y las comisiones de gestión indirectas



soportadas por el Plan (para determinar los honorarios por la gestión de las inversiones a cobrar por Kutxabank Gestión), los honorarios finalmente devengados por Kutxabank y Kutxabank Gestión por la administración y gestión de las inversiones han ascendido a -6.053,09 euros y -4.296,51 euros, respectivamente (durante el ejercicio 2024, las comisiones de administración y gestión ascendieron a 34,87 euros y 16,85, respectivamente).

La entidad depositaria de la Entidad (Nota 1), percibe una comisión que se calcula como la diferencia entre la comisión calculada sobre la cuenta de posición del Plan y las comisiones de depositaria indirectas soportadas por el Plan. Dicha comisión que en el ejercicio 2025 asciende a 999,45 euros (4,51 euros en el ejercicio 2024) se encuentra registrada en el epígrafe "Gastos de explotación netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con el Decreto 13/2024, de 13 de febrero, los gastos de administración de las Entidades de Previsión Social Voluntaria que cubran las contingencias de jubilación, así como fallecimiento, incapacidad permanente, dependencia, desempleo de larga duración o enfermedad grave que operen bajo el sistema de aportación definida deberán ser consignados, en términos porcentuales, en sus reglamentos respectivos, de acuerdo con sus estatutos, sin que puedan superar, en cómputo anual, el 1,30% afecto al Plan de previsión (límite aplicable a aquellos planes que tengan una orientación inversora de renta fija mixto).

A estos efectos, tendrán la consideración de gastos de administración todos los gastos directos e indirectos en que se incurra como consecuencia de la administración del patrimonio afecto a cada plan de previsión, con la excepción de los gastos de intermediación y liquidación derivados de la compra o venta de valores. En este sentido, cuando las EPSV invierten en instituciones de inversión colectiva las comisiones acumuladas a percibir por los distintos gestores, depositarias o instituciones (gastos indirectos) operan conjuntamente.

En el supuesto de que la EPSV invierta en entidades de capital riesgo o entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el párrafo anterior será de aplicación siempre que dichas entidades pertenezcan al mismo grupo financiero que la entidad gestora o socio promotor.

En caso de no pertenecer al mismo grupo financiero, las entidades gestoras podrán repercutir las comisiones derivadas de las inversiones en entidades de capital riesgo o entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, hasta un límite máximo, adicional a los porcentajes señalados anteriormente, del 0,55 % calculado sobre la misma base aplicable al cómputo de los gastos de administración.

El porcentaje en concepto de gastos de administración aplicado sobre las provisiones técnicas durante los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido al 0,50%. Los gastos realmente devengados en concepto de gastos de administración, gastos de gestión y custodia y otros gastos técnicos, coinciden con el importe fijado en el Reglamento del Plan. En este sentido, la política de la Entidad consiste en equilibrar los gastos reales incurridos por el Plan de previsión social al porcentaje previsto en el reglamento del Plan mediante la suscripción de un contrato de los servicios de administración de la Entidad a los que les son descontados el importe de los gastos necesarios para la cobertura de la función clave de auditoría interna, así como los importes de otros gastos en los que haya incurrido la Entidad en su actividad. Por su parte, los



gastos de gestión y depositaria indirectos, son descontados de los importes por los servicios de gestión de las inversiones y depositaria que corresponden a Kutxabank Gestión y a la entidad depositaria. De esta forma, el resultado del ejercicio del Plan de previsión social es cero.

Durante el ejercicio 2025 los gastos de administración imputados a los socios han ascendido a 18.856,56 euros (56,23 euros en el ejercicio 2024).

#### (14) Provisiones Técnicas

Los derechos económicos de los socios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están constituidos por el saldo del epígrafe “Provisiones técnicas”. Dichos derechos constituidos se encuentran formalizados en participaciones no transmisibles, de iguales características, que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre los mismos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los derechos económicos atribuidos a los socios es el siguiente:

##### 31 de diciembre de 2025

Derechos Económicos (Euros)	Número de participaciones	Valor Unitario de la participación (Euros)		Rentabilidad %
		31.12.2025	31.12.2024	
5.347.915,92	860.635,64	6,21391	6,00353	3,50%

##### 31 de diciembre de 2024

Derechos Económicos (Euros)	Número de participaciones	Valor Unitario de la participación (Euros)		Rentabilidad %
		31.12.2025	31.12.2024	
380.932,37	63.451,42867	6,00353	6,00353	0,06% (*)

(\*) Rentabilidad desde inicio de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información del número de socios y beneficiarios de la Entidad es la siguiente (considerando que un socio puede pertenecer a más de un colectivo):

31.12.2025		31.12.2024	
Socios	Beneficiarios	Socios	Beneficiarios
8.174	-	739	-



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el único Plan de Previsión integrado en la Entidad es un Plan de Previsión de Aportación Definida.

El sistema financiero-actuarial aplicable para este Plan de Previsión es el de capitalización financiera individual, basado en la constitución de una provisión técnica integrada por la acumulación de las aportaciones netas de las prestaciones y los rendimientos de las inversiones, deducidos los gastos y quebrantos que les sean imputables.

Este Plan, no asume la cobertura de ningún riesgo relacionado con las prestaciones previstas, ni garantiza un interés mínimo a las aportaciones de los socios.

El movimiento de las Provisiones técnicas – Provisiones afectas a Planes de Previsión de Aportación Definida en los que el Socio Asume el Riesgo de la Inversión, durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	380.932,37	-
<b>Variación de las provisiones técnicas:</b>		
<b>Cuotas Imputadas al Ejercicio,</b>		
<b>Netas de Reaseguro-</b>		
Aportaciones económicas realizadas por los socios protectores	4.863.103,68	380.898,24
<b>Prestaciones del Ejercicio, Netas de Reaseguro-</b>		
Prestaciones realizadas en el ejercicio	(28.770,95)	-
Movilizaciones de salida	(3.874,30)	-
	(32.645,25)	-
<b>Rendimiento de las inversiones, deducidos los gastos y quebrantos que le sean imputables-</b>		
Rendimiento de las inversiones	144.919,09	90,36
Gastos de administración directos aplicados a los Socios	(8.393,97)	(56,23)
	136.525,12	34,13
<b>Total de variación de las provisiones técnicas</b>	4.966.983,55	380.932,37
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	5.347.915,92	380.932,37



En el ejercicio 2025, el incremento de las Provisiones técnicas ha sido de 4.966.983,55 euros (380.932,37 euros de incremento en el ejercicio 2024) y figura registrado en el epígrafe “Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

**Prestaciones-**

El desembolso de las prestaciones puede realizarse en forma de capital, en forma de renta, aseguradas o no, y en forma de capital – renta.

Las cuantías de las prestaciones vendrán determinadas por el valor de los derechos económicos que correspondan al Socio/Beneficiario en el momento de producirse la contingencia. El desembolso de las prestaciones será atendido con cargo a su correspondiente provisión técnica.

El detalle de las prestaciones desembolsadas en el ejercicio 2025 por modalidades, es el siguiente (durante el ejercicio 2024, la Entidad no realizó ningún desembolso por prestación):

	Euros		
	2025		
	Capital	Renta	Total
Jubilación	20.536,60	625,14	21.161,74
Incapacidad permanente	3.036,80	280,94	3.317,74
Fallecimiento	597,94	-	597,94
Desempleo	3.339,49	354,04	3.693,53
	<u>27.510,83</u>	<u>1.260,12</u>	<u>28.770,95</u>

**(15) Retribuciones a Largo Plazo al Personal**

La Entidad no ha satisfecho ni ha otorgado importe alguno en concepto de retribución a largo plazo al personal.

**(16) Transacciones con Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad no ha realizado transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.



(17) **Subvenciones, Donaciones y Legados**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad no ha recibido subvención, donación o legado alguno.

(18) **Combinaciones de Negocio y Negocios Conjuntos**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad no ha efectuado ninguna combinación de negocios ni ha tenido intereses en negocios conjuntos.

(19) **Acontecimientos Posteriores al Cierre**

Desde la creación de la Entidad, existía una excepción en las aportaciones de las empresas de construcción al plan de previsión, por la cual no tenían la obligación de realizarlas para aquellas personas trabajadoras con una retribución fija anual superior a las tablas salariales del convenio.

Tras el acuerdo adoptado el 8 de enero de 2026, la totalidad de las empresas del sector de la construcción existentes en el territorio de Bizkaia deberán aportar al plan de previsión, sin excepción, desde el 1 de enero de 2026, para la totalidad de sus trabajadores y trabajadoras.

(20) **Operaciones con Partes Vinculadas**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad ha realizado la totalidad de sus operaciones con terceros, incluidas aquellas realizadas con partes vinculadas, de una forma independiente y en condiciones normales de mercado.

A continuación se muestran las operaciones realizadas con entidades vinculadas más significativas de los ejercicios 2025 y 2024:



Operaciones	Euros	
	2025	2024
Ingresos cuenta corriente	8.629,61	127,93
Retrocesión comisiones de gestión IICs	9.953,44	16,51
Aportación Fondo Mutual	-	50.000,00
Compras de activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Entidad Gestora/Depositario	2.842.900,00	128.200,00
Ventas de activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Entidad Gestora/Depositario	538.553,20	-
Adquisiciones temporales de activos cuya contrapartida es una Entidad del Grupo de la Entidad Gestora/Depositario	-	-

A continuación, se muestra el detalle de los saldos con entidades vinculadas existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Saldos con vinculadas	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Bancos e instituciones de crédito c/c vista Kutxabank	269.838,66	138.326,17
Préstamos y partidas a cobrar- Retrocesión comisiones IICs	1.572,14	16,41

**(21) Información sobre los Aplazamientos de Pago  
Efectuados a Acreedores en Operaciones Comerciales**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a acreedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad no ha realizado pagos significativos a acreedores en operaciones comerciales. En opinión de la Junta de Gobierno de la Entidad, tanto los importes pendientes de pago a acreedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como los pagos realizados a dichos acreedores durante los ejercicios 2025 y 2024 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



(22) **Retribuciones y Otras Prestaciones  
a la Junta de Gobierno**

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido ninguna remuneración por ningún concepto durante los ejercicios 2025 y 2024.

Durante el ejercicio mencionado, no han existido obligaciones acumuladas en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores y actuales de la Junta de Gobierno, excepto por las propias de su condición de socios y/o beneficiarios de la Entidad, en su caso. Asimismo, no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta de Gobierno ni se han asumido obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

(23) **Remuneración de Auditores**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2025 han ascendido a 5.037,00 euros (4.900,00 euros en el ejercicio 2024), no habiéndose percibido por parte del auditor, ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros conceptos.

(24) **Número Medio de Empleados**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad no ha tenido empleados en plantilla.

(25) **Estado de Cobertura de Provisiones Técnicas**

La normativa en vigor establece que las provisiones técnicas deberán estar invertidas en activos aptos, con arreglo a los principios de congruencia, rentabilidad, seguridad, liquidez, dispersión y diversificación, teniendo en cuenta el tipo de operaciones realizadas, así como las obligaciones asumidas.

Dado que la entidad no asume ningún riesgo al tratarse de un Plan de Previsión de Aportación Definida en el que el Socio Asume el Riesgo de la Inversión, no se presenta como tal este estado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



(26) Estado del Margen de Solvencia o Seguridad

En cumplimiento de la disposición final octava del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, la Entidad debe mantener activos libres de todo compromiso adicionales a aquellos en los que se materialicen sus provisiones técnicas. En concreto, las EPSV que integren planes de previsión de aportación definida deberán contar con un importe mínimo equivalente al 0,125% de las provisiones técnicas afectas a dichos planes.

A continuación, se muestra el estado del margen de seguridad correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 (véase Nota 10):

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Fondo Mutual	50.000,00	50.000,00
Reservas	-	-
	<u>50.000,00</u>	<u>-</u>
Cuantía mínima margen de seguridad	6.684,89	476,17
Exceso sobre margen de seguridad mínimo	<u>43.315,11</u>	<u>49.523,83</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuantía de los activos libres de todo compromiso adicionales a aquellos afectos a las provisiones técnicas es superior al margen de seguridad mínimo exigible.



**ETORKIZUNA, ENTIDAD DE**  
**PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO**

**INFORME DE GESTIÓN**  
**DEL EJERCICIO 2025**

## INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2025

### ETORKIZUNA, EPSV DE EMPLEO

#### EVALUACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

##### **Factores Económicos Determinantes.**

El año 2025 ha continuado marcado por un entorno macroeconómico complejo, condicionado por la incertidumbre geopolítica, la evolución de las políticas monetarias y el impacto de las tensiones comerciales. La inflación ha seguido moderándose de forma gradual, permitiendo a los bancos centrales mantener los ciclos de recortes de tipos iniciados en 2024, si bien con un ritmo más prudente ante señales mixtas en el crecimiento global. En EE.UU., las políticas económicas de la administración Trump —especialmente las nuevas rondas de aranceles y la intensificación del proteccionismo— han añadido volatilidad e incertidumbre sobre la senda futura de inflación y tipos, condicionando las expectativas sobre la FED. En Europa, la actividad económica ha mostrado una recuperación moderada apoyada en un entorno de menor inflación y estímulos fiscales selectivos, aunque la fragmentación política en distintos países ha limitado la confianza empresarial. China, por su parte, ha registrado un crecimiento inferior al objetivo oficial, y aunque se han anunciado nuevas medidas de estímulo, estas no han logrado revertir plenamente la debilidad estructural del país. A pesar de la persistencia de los conflictos en Ucrania y Oriente Medio, su impacto directo sobre los activos financieros ha sido reducido.

En los mercados financieros, 2025 se ha caracterizado por un comportamiento muy positivo de los activos de riesgo, impulsados por la depreciación del dólar, la relajación de las condiciones financieras y una mayor rotación hacia mercados no estadounidenses. En este entorno, todos los principales índices bursátiles cierran el ejercicio con subidas significativas (S&P 500 +16,39%, Eurostoxx 50 +18,29%, Ibex 35 +49,27%, Nikkei 225 +26,18%, MSCI Emerging +30,58%).

En renta fija, el entorno de recortes de tipos ha seguido favoreciendo los tramos cortos de la curva, mientras que los rendimientos de largo plazo han mostrado comportamientos divergentes entre economías desarrolladas. En Europa, las tires a 10 años han acompañado la recuperación económica con repuntes generalizados, destacando el Bund alemán, cuya referencia a 10 años avanzó hasta niveles del 2,86%, acumulando +49 pb en 2025. En EE.UU., por el contrario, los tramos largos han registrado recortes, con la TIR del Treasury a 10 años cerrando el ejercicio en 4,17%. Los activos de crédito han tenido un año favorable, con compresión de diferenciales tanto en grado de inversión como en high yield, impulsados por la mejora del apetito por riesgo y unas condiciones financieras más laxas. En emergentes, los diferenciales de deuda soberana en divisa fuerte han caído a mínimos de varios años, apoyados en fundamentales más robustos, la caída del dólar y fuertes entradas de capital.

Finalmente, en el mercado de divisas, el dólar ha experimentado una notable depreciación generalizada (-13,44% frente al euro). El yen japonés ha continuado mostrando debilidad estructural,



reforzando la competitividad exterior de Japón y contribuyendo al excepcional desempeño del Nikkei.

## Previsiones para 2026.

### 1. Coyuntura económica global

Tras un 2025 marcado por la ralentización del crecimiento en muchas economías desarrolladas, en 2026 esperamos una estabilización del crecimiento mundial. No obstante, se mantendrá una dinámica divergente entre economías avanzadas y emergentes: mientras que las primeras continuarían con un avance modesto, las economías emergentes y en desarrollo seguirán aportando el principal impulso al crecimiento global. Así, prevemos en 2026 un crecimiento moderado en EEUU, estable en la zona euro y Japón y una ralentización del mismo en Reino Unido. Por otro lado, China continuará su proceso de desaceleración progresiva. En conjunto, el escenario para 2026 sigue condicionado por un entorno de incertidumbre global, en el que las posibles tensiones comerciales y los ajustes de política económica a nivel internacional podrían seguir afectando el ritmo de expansión mundial.

	2025	2026	2027
<b>Crecimiento mundial</b>	<b>3,3%</b>	<b>3,3%</b>	<b>3,2%</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1,7%</b>	<b>1,8%</b>	<b>1,7%</b>
EEUU	2,1%	2,4%	2,0%
Eurozona	1,4%	1,3%	1,4%
Alemania	0,2%	1,1%	1,5%
Francia	0,8%	1,0%	1,2%
Italia	0,5%	0,7%	0,7%
España	2,9%	2,3%	1,9%
Reino Unido	1,1%	0,7%	0,6%
Japón	1,4%	1,3%	1,5%
<b>Economías Emergentes</b>	<b>4,4%</b>	<b>4,2%</b>	<b>4,1%</b>
Rusia	0,6%	0,8%	1,0%
China	5,0%	4,5%	4,0%
India	7,3%	6,4%	6,4%
Brasil	2,5%	1,6%	2,3%
México	0,6%	1,5%	2,1%

### 2. Evolución de mercados

El escenario general para los mercados en 2026 continúa siendo incierto, condicionado por el fuerte comportamiento de los activos de riesgo en los últimos ejercicios y por la persistente volatilidad asociada a la agenda económica y comercial de EE. UU. A nivel global, el entorno de mercado puede ser frágil, con riesgos elevados vinculados a la desaceleración del ciclo económico, la política monetaria desigual entre regiones y una creciente polarización entre sectores. En este contexto, el potencial de revalorización de los activos de riesgo se presenta moderado para 2026.



En relación con las curvas de tipos de interés, el año estará marcado por el fin o la desaceleración clara de los ciclos de recortes, manteniéndose las políticas monetarias en zonas más neutrales tras los ajustes realizados. Respecto a los diferenciales soberanos y de crédito, podríamos ver una estabilización en torno a niveles actuales, aunque no puede descartarse cierta ampliación si aumentan las tensiones geopolíticas, la volatilidad política o persisten los riesgos inflacionarios.

En renta variable, 2026 podría venir acompañado de episodios de volatilidad significativa. El mercado afronta un equilibrio delicado tras dos años de fuertes subidas, con riesgos derivados de la concentración del rendimiento en sectores tecnológicos y la dependencia de narrativas ligadas a la IA. Las valoraciones, tras el excelente desempeño anterior, se sitúan en niveles exigentes en varias áreas y podrían tensionarse si la macroeconomía sorprende a la baja. Además, las expectativas de beneficios siguen siendo elevadas, lo que abre la puerta a sorpresas negativas, sobre todo en sectores cíclicos sensibles al crecimiento global y a la confianza empresarial. El comportamiento del consumo y la capacidad de las empresas para trasladar precios serán factores clave para validar dichas expectativas.

El escenario de 2026 presenta por tanto múltiples incertidumbres: desde la posible persistencia de presiones inflacionarias hasta la evolución de la política comercial estadounidense, pasando por la divergencia entre las trayectorias de política monetaria de las principales economías. A pesar de ello, esperamos ver crecimientos económicos moderados y un entorno de inflación más controlado, lo que permitiría mantener políticas monetarias relativamente acomodaticias, aunque sin grandes estímulos adicionales. Un escenario de inflación más persistente podría limitar la capacidad de los bancos centrales para seguir flexibilizando y tendría un impacto muy negativo sobre las valoraciones de los activos de riesgo. A fecha de elaboración del presente informe, la escalada del conflicto bélico abierto por EEUU e Israel en Irán, añade un grado adicional de incertidumbre en el escenario macroeconómico global (incremento precios energéticos como palanca transmisora) y, en consecuencia, en la evolución de los mercados financieros.

## **RENTABILIDAD**

---

La rentabilidad neta de la Entidad entre la fecha de inicio de sus operaciones y el 31/12/2025 ha sido de 3,50%.

El objetivo anual de rentabilidad de la Entidad consiste en superar la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En este sentido, la evolución del IPC de la Comunidad Autónoma del País Vasco entre el 31/12/2024 y el 31/12/2025 ha sido de 2,90%, por lo que la desviación respecto a la rentabilidad neta de la Entidad ha sido de un 0,60%.

## **DESGLOSE DE INVERSIONES**

---

El desglose de las inversiones de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:



<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G</u>	<u>Cartera de inversión a vencimiento</u>	<u>Total</u>
Instrumentos de patrimonio-			
Participaciones en fondos de inversión	2.523.570,27	-	2.523.570,27
Valores representativos de deuda-			
Valores de renta fija-			
Principal	404.214,13	1.892.706,19	2.296.920,32
Intereses	6.570,46	21.669,25	28.239,71
	<u>2.934.354,86</u>	<u>1.914.375,44</u>	<u>4.848.730,30</u>

Al cierre del ejercicio 2025 no existen en cartera las inversiones a que se refiere la letra d) del artículo 14 del Decreto 13/2024.

### RATIO DE ROTACIÓN DE LA CARTERA Y GASTOS DE INTERMEDIACIÓN POR LA COMPRA Y VENTA DE VALORES MOBILIARIOS

Según lo establecido en la Orden de 13 de febrero de 2024 del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, regulador de determinadas actividades de las EPSV, a continuación se indica, en términos porcentuales, el ratio de rotación de la cartera y los gastos de intermediación por compra y venta de valores mobiliarios en el ejercicio 2025:

PLAN	RATIO DE ROTACIÓN	GASTOS DE INTERMEDIACIÓN
ETORKIZUNA, PPSE	23,78%	0,00%

### DERECHOS ECONÓMICOS DE LOS SOCIOS (EN ADELANTE PATRIMONIO)

El Patrimonio de ETORKIZUNA, EPSV DE EMPLEO al 31/12/2025 ha ascendido a 5.347.915,92 euros.

### Evolución del número de Socios y Beneficiarios

Al 31 de diciembre de 2025, el número total de Socios y Beneficiarios integrados en la Entidad, así como el detalle de altas y bajas producidas durante el ejercicio 2025, es el siguiente:

PLAN	31/12/2024	ALTAS	BAJAS	31/12/2025
ETORKIZUNA, PPSE	739	7.454	19	8.174

### Aportaciones

Las aportaciones realizadas a la Entidad durante el ejercicio 2025 han ascendido a 4.863.103,68 euros:

PLAN	PROTECTORES (€)	SOCIOS (€)
ETORKIZUNA, PPSE	4.863.103,68	-

### Prestaciones

Las prestaciones satisfechas por la Entidad durante el ejercicio 2025 han ascendido a 28.770,95 euros:

PLAN	JUBILACIÓN (€)	INVALIDEZ (€)	DESEMPLEO (€)	FALLECIMIENTO (€)
ETORKIZUNA, PPSE	21.161,74	3.317,74	3.693,53	597,94

De estas prestaciones, 27.510,83 euros han sido en forma de capital y 1.260,12 euros en forma de renta.

### Movilizaciones de entrada y salida

En el ejercicio 2025 se han efectuado movilizaciones a otras Entidades por importe de 3.874,30 euros. Durante el ejercicio 2025 no se han recibido movilizaciones de otras Entidades.

### PRINCIPIOS DE INVERSIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABLE (ISR)

La gestión de la cartera de ETORKIZUNA EPSV DE EMPLEO tiene como objetivo la optimización del binomio de rentabilidad - riesgo, en congruencia con las necesidades y características de sus socios y socias.

En el marco del cumplimiento de este objetivo, se asume que las entidades, públicas o privadas, que desarrollan prácticas sostenibles en materia social, medioambiental y de gobierno corporativo, tienen, en el largo plazo, más posibilidades de perdurar, progresar y maximizar rendimientos. Así, se considera que la inclusión de criterios de inversión socialmente responsable en el proceso de construcción de la cartera puede contribuir al mejor cumplimiento a largo plazo de los objetivos de la Entidad. En todo caso, se considera que la incorporación de criterios éticos comúnmente aceptados no tiene por qué afectar el correcto cumplimiento de estos objetivos.

Los criterios de inversión responsable de la Entidad se fundamentan básicamente en normas, convenios y tratados internacionales generalmente aceptados, fundamentalmente en el marco de la Organización de Naciones Unidas. En este contexto, la Entidad aspira a que las entidades en las que invierta cumplan y promuevan en su ámbito de actuación los siguientes principios:



- **Respeto de los Derechos Humanos y Laborales:** Apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, evitando la implicación directa o indirecta en su violación. Respeto a la libertad de asociación, reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, apoyo a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil y apoyo a la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo.
- **Cuidado del Medioambiente y Biodiversidad:** Mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, fomento de las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y favorecimiento del desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- **Políticas de Buen Gobierno y lucha contra la Corrupción:** Promocionar una organización corporativa que respete los derechos de los accionistas, incluidos los de los minoritarios. Promoción de órganos de gestión que estén en condiciones de ejecutar la estrategia y las políticas de empresa, con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes, sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo y cumplimiento con las leyes y códigos nacionales. Evitar la implicación, directa o indirecta, en prácticas de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
- **Buenas prácticas en materia fiscal:** Promover la aplicación de políticas fiscales responsables dentro de las empresas.

Para la evaluación del cumplimiento de estos principios, la Entidad analizará o solicitará asesoramiento, en su caso, sobre las denuncias que reciba en ese sentido por cualquier medio formal, y especialmente las que provengan de los miembros de sus órganos de gobierno, de sus gestores y de sus asociados en general, en relación con dichos Principios. Además, tendrá en cuenta las exclusiones derivadas de proveedores de información sobre inversión socialmente responsable y/o acordadas por los grandes fondos de referencia en el mundo de aplicación de Políticas ISR, con especial atención a aquellos que publican las razones de dicha exclusión y que cuentan con una larga tradición en esta materia, y siempre teniendo en cuenta la similitud o alineamiento de los criterios de la Entidad con los de dichos fondos de referencia. Periódicamente se realizará un análisis del cumplimiento de la cartera de inversiones en relación con los criterios enunciados.

En cuanto a la gestión de los posibles incumplimientos de la cartera de inversiones con los principios enunciados, se atenderá a los siguientes criterios:

- **Ámbito de aplicación:** la política enunciada será de aplicación a la cartera de inversión directa, tanto en acciones como en renta fija pública o privada. En la inversión a través de Instituciones de Inversión Colectiva, la Entidad incluirá de forma cualitativa en su proceso de análisis de inversión la información sobre política de inversión socialmente responsable por parte de la entidad gestora en cada caso. La política no se aplicará a la inversión a través de instrumentos de gestión pasiva como ETFs o productos derivados sobre índices comúnmente empleados en los mercados financieros.



- **Detección de incumplimientos en cartera:** cuando se identifique un posible incumplimiento en la cartera de inversiones, el Comité de Inversiones informará del mismo en la primera reunión de la Junta de Gobierno de la Entidad. Ésta determinará de forma definitiva sobre el mismo, y decidirá a la vista de la implicación de la empresa si mantiene la posición o si procede a excluirla de la cartera, determinando en este último caso si cabe la venta de la posición en un plazo de tiempo razonable o si, por razones de cumplimiento normativo, se debe mantener hasta obtener un pronunciamiento del regulador de la entidad.
- **Detección de incumplimientos ex-ante:** para la ejecución de una inversión en una nueva entidad no presente en cartera, se requerirá de una evaluación previa, requiriéndose la no aparición en la lista de exclusión asumida por la Entidad y elaborada teniendo en cuenta criterios de proveedores de información sobre inversión socialmente responsable, tales como los grandes fondos de referencia en el mundo de aplicación de Políticas ISR, con especial atención a aquellos que publican las razones de dicha exclusión y que cuentan con una larga tradición en esta materia, y siempre teniendo en cuenta la similitud o alineamiento de los criterios de la Entidad con los de dichos fondos de referencia. La Junta de Gobierno de la Entidad podrá determinar excepciones específicas a esta regla, en el marco de la adopción de algún tipo de medida de implicación.

La Entidad, en el proceso gradual de avance en materia de inversión socialmente responsable podrá adoptar paulatinamente otras posibles medidas de integración o implicación.

Por otro lado, en el proceso de inversión se tienen en cuenta los riesgos de sostenibilidad a la hora de tomar decisiones de inversión. Para ello, la Entidad toma como referencia la información publicada por los emisores de los activos en los que invierte, así como la evaluación de los riesgos ESG por parte de compañías de calificación o por parte de la Entidad de acuerdo a su propia metodología.

La Entidad integra el riesgo de sostenibilidad en sus decisiones mediante diversas líneas de actuación como son: criterios de exclusión, criterios valorativos, basadas en temáticas, evaluación de impactos adversos y el ejercicio de una propiedad activa.

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor de la cartera de inversiones de la Entidad.

La Entidad tiene incorporado en sus procedimientos, incluidos los procesos de diligencia debida, el análisis de las principales incidencias adversas, materiales o posiblemente materiales, de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad.



## CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad recoge en su manual de buen gobierno el procedimiento sobre operaciones vinculadas.

Dicho procedimiento tiene como objetivo asegurar que las operaciones se realizan en las mejores condiciones y en exclusivo interés de los planes.

Existe un seguimiento y análisis de las operaciones desde las diferentes áreas involucradas en la supervisión y autorización. Las operaciones que alcanzan un volumen superior al 10% del patrimonio de la Entidad son aprobadas en todo caso por la Junta de Gobierno.

Las operaciones relacionadas con valores, efectivo y otros instrumentos financieros que son objeto de gestión discrecional e individualizada con externalización y que no alcanzan un volumen de negocio superior al 10% del patrimonio siguen el procedimiento interno de la Sociedad externalizada siempre con documentación a disposición de la Entidad.

A continuación se muestran las operaciones realizadas con entidades vinculadas más significativas del ejercicio 2025:

Operaciones	<u>Euros</u>
Ingresos cuenta corriente	8.629,61
Retrocesión comisiones de gestión IICs	9.953,44
Compras de activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Entidad Gestora/Depositario	2.842.900,00
Ventas de activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Entidad Gestora/Depositario	538.553,20

A continuación, se muestra el detalle de los saldos con entidades vinculadas existentes al 31 de diciembre de 2025:

	<u>Euros</u>
Bancos e instituciones de crédito c/c vista Kutxabank	<u>269.838,66</u>
Préstamos y partidas a cobrar- Retrocesión comisiones IICs	<u>1.572,14</u>



## **ESTATUTOS Y REGLAMENTO**

---

Con fecha 29 de abril de 2025, la Asamblea General de la Entidad procedió a aprobar la modificación de determinados artículos de los Estatutos y Reglamento de la Entidad. El Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco aprobó dichas modificaciones mediante sendas Resoluciones de fechas 31 de agosto de 2025 y 24 de junio de 2025, respectivamente.

## **INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**

---

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 21 de la Memoria).

## **INFORMACIÓN RELEVANTE Y HECHOS POSTERIORES**

---

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.